FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTRABLE DE PERSONAL

Bogotá D.C, 31 de mayo de 2019

PARA: **TE. GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE**
CC. 14.396.602

DE: Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Ordenador del Gasto

ASUNTO: Notificación designación como Supervisor

Respetuosamente para su conocimiento y fines pertinentes a efectos de surtir el trámite requerido me permito notificarle su designación como **SUPERVISOR** para los Contratos de Prestación de Servicios del **DIRECCION DE APLICACIÒN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO DANTE** que a continuación se relacionan. Lo anterior de acuerdo a la solicitud enviada por dicha unidad mediante radicado **No. 20191320589653 MDN-CGFM-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-38.1** del 25 de mayo de 2019 por medio del cual el señor CR. (E.C) DIEGO HERNANDO MORENO OJEDA Director de la **DIRECCION DE APLICACIÒN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCITO** solicitó:

> "Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Director CENAC Personal, se modifique el supervisor de contratos de prestación de servicios profesionales del señor Teniente JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN, oficial Asesor Jurídico (Saliente), al señor TE. GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE Oficial Asesor Jurídico (Entrante), como quiera que de acuerdo a HR de radicado No.20193159422153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-29-60 de fecha 01 de abril de 2019, mencionado oficial entrante realizó presentación por traslado en la Dirección con Destinación al cargo de Asesor Jurídico de DANTE".

SUPERVISOR SALIENTE	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	SUPERVISOR ENTRANTE	CARGO ACTUAL	CONTRATOS SUPERVISADOS
TE. JOHAN SEBASTIAN CALDERON B	Resolución No. 011 del 18 de Enero de 2019	**TE. GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE** CC. No. 14.396.602	Oficial Asesor Jurídico	**127-CENACPERSONAL-2019** **130-CENACPERSONAL-2019** **131-CENACPERSONAL-2019** **134-CENACPERSONAL-2019**

Para efectos de dar cumplimiento a su designación, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia. El Supervisor tendrá además de las funciones establecidas en las normas generales de contratación, el manual de contratación que aplique al Ejército Nacional y las establecidas en el (los) contratos supervisados.

Para constancia se firma en señal de notificación y aceptación.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Ordenador del Gasto

El notificado;

TE. GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE
SUPERVISOR DESIGNADO

Elaboró: ***PS. MAYRA A MONTOYA V*** *AS CENAC PERSONAL*	*Revisó:* CT. JOHANN ANDRES HERNANDEZ MARIÑO *OFICIAL DE CONTRATACION CENAC PERSONAL*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número
Radicado No. **20191320589653**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-38.1

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2019

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Cra. 46 # 20c – 1 Edificio COPER
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud cambio supervisor Contratos de Prestación de Servicios.

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Coronel Director CENAC Personal, se modifique el supervisor de contratos de prestación de servicios profesionales del Señor Teniente JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN Oficial Asesor Jurídico (Saliente), al señor Teniente GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE Oficial Asesor Jurídico (Entrante), como quiera que de acuerdo a HR de radicado No. 20193159422153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-29-60 de fecha 01 de Abril del 2019, mencionado Oficial entrante realizo presentación por traslado en la Dirección con destinación al cargo de Asesor Jurídico de DANTE.

Por lo anterior solicito hacer el cambio de supervisor de los contratos que a continuación se relacionan, así:

Supervisor saliente:

No.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES Y CARGO	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	127-CENACPERSONAL-2019 ANDREA RAMOS CASTILLO C.C. 40.441.038	TE. CALDERON BELTRAN JOHAN SEBASTIAN Oficial Asesor Jurídico (Saliente) o el que haga sus veces en el cargo del oficial.	1,032,422,625	3143451533	johan.calderonbe@buzonejercito.mil.co
2	130-CENACPERSONAL-2019 CRUZ DE LINA DAZA FONSECA C.C. 63.298.274				
3	131-CENACPERSONAL-2019 EVELIN CONSTANZA COLLAZOS LASSO C.C. 34.562.255				
4	134-CENACPERSONAL-2019 OLGA MARCELA CORZO RODRIGUEZ C.C. 63.561.741				

Scanned by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20191320589653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE -38.1

Supervisor entrante:

No.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES Y CARGO	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	127-CENACPERSONAL-2019 ANDREA RAMOS CASTILLO C.C. 40.441.038	TE. GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE Oficial Asesor Jurídico (Entrante) o el que haga sus veces en el cargo del oficial.	14.396.602	3102196453	German.guzman@buzonejercito.mil.co
2	130-CENACPERSONAL-2019 CRUZ DE LINA DAZA FONSECA C.C. 63.298.274				
3	131-CENACPERSONAL-2019 EVELIN CONSTANZA COLLAZOS LASSO C.C. 34.562.255				
4	134-CENACPERSONAL-2019 OLGA MARCELA CORZO RODRIGUEZ C.C. 63.561.741				

El supervisor entrante estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.

El Supervisor tendrá además de las funciones establecidas en las normas generales de contratación, el manual de contratación que aplique al Ejército Nacional y las establecidas en contrato supervisado.

Atentamente,

Coronel (E.C.) DIEGO HERNANDO MORENO OJEDA
Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: SV. Andres Suancha
Analista de Personal DANTE

ISO 9001
IQNet
Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

ORDEN SEMANAL No. 020 DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO PARA EL DÍA SÁBADO 18 DE MAYO DEL 2019 AL VIERNES 24 DE MAYO DEL 2019 EN BOGOTÁ.

FRASE DEL DÍA

"El éxito no se mide en el dinero, sino en la diferencia que marca en las personas"

Michelle Obama

ARTÍCULO No. 067 NOMBRANDO SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL SÁBADO 18 DE MAYO DEL 2019 AL VIERNES 24 DE MAYO DEL 2019 EN BOGOTÁ.

OFICIAL DE SEMANA

ST. RAMIREZ FLOR JESUS ENRIQUE

SUBOFICIAL DE SERVICIO

SÁBADO	18.	SS. SALINAS MORALES RAFAEL RICARDO
DOMINGO	19.	SS. SALINAS MORALES RAFAEL RICARDO
LUNES	20.	SV. SUANCHA ACOSTA ANDRES GUSTAVO
MARTES	21.	SS. ZAPATA CASTILLO MILTON EMIR
MIÉRCOLES	22.	SS. RODRIGUEZ PAREDES JULIAN
JUEVES	23.	SS. PORRAS GUTIERREZ RICARDO
VIERNES	24.	SS. SALINAS MORALES RAFAEL RICARDO

SUBOFICIAL AUXILIAR INSTRUCCIÓN SÁBADO 18 DE MAYO 2019

SV. MARTINEZ GARCIA FREDDY EDINSON

ISO 9001
12Net
Scanned by CamScanner

DISPONIBILIDAD SÁBADO 18 DE MAYO 2019

N°	GRDO	APELLIDO Y NOMBRE
1	CR	ZAMBRANO OSORIO NIDIA YANIRA
2	MY	MEZA NIETO JUAN PABLO
3	MY	GOMEZ OSSA JHON JAIRO
4	ST	RAMIREZ FLOR JESUS ENRIQUE
5	SV	AVILA SUAREZ JUAN GABRIEL
6	SS	RODRIGUEZ PAREDES JULIAN
7	SS	ZAPATA CASTILLO MILTON EMIR

ARTICULO No. 068 NOVEDADES DE PERSONAL

A. APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO.

El señor Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército, nombra al señor **TENIENTE GERMAN ENRIQUE GUZMÁN MOSOS**, para que se desempeñe como Oficial Asesor Jurídico de la Dirección con las funciones establecidas en el escalafón de cargos del Ejército Nacional, así:

1. Asesorar en materia jurídica contractual al Director de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército, con el fin de orientar la correcta contratación para la Fuerza, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior y normatividad vigente.

2. Estudiar y emitir conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación estatal, con el fin de realizar la adquisición de bienes y servicios que requiere la Fuerza, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

3. Revisar las resoluciones y demás actos administrativos, con el fin de garantizar la proyección y el desarrollo del proceso contractual, de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Desarrollar las estructuraciones y evaluaciones de los procesos y de los contratos, conelfindegarantizar el normal desarrollo de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

5. Refrendar el trámite para la aprobación de garantías en los diferentes contratos celebrados, con el fin de verificar su concordancia con los requerimientos establecidos en los mismos, teniendoencuenta la normatividad vigente.

Scanned by CamScanner

B. FELICITACIONES

El señor Coronel Director de la Direccion de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército, presenta un cordial saludo de felicitación al personal que adelante se relaciona así:

FELICITACIÓN CONDICIONES PROFESIONALES: **Dominio de su conocimiento profesional. Demuestra capacidad para generar y construir conocimiento al servicio de la institución.** Por su conciencia, responsabilidad y compromiso institucional, demostrado en el acompañamiento a los diferentes procesos contractuales y administrativos demostrado **BR 16, CENAC-YOPAL, BASPC16, BIRNA 44 y GMGDC 16,** generando las recomendaciones preventivas para cada caso proceso, mostrando así su profesionalismo y compromiso con el mejoramiento de los procedimientos y protocolos que se llevan en las Unidades, esto con el fin de minimizar errores que puedan converger en malas prácticas, logrando fortalecer la cultura e Integridad en las buenas prácticas de Transparencia Institucional del Ejército Nacional, ellos son:

No.	GRDO	APELLIDO Y NOMBRE
1	TC	SARMIENTO VESGA JOSE GABRIEL
2	MY	PORTILLA CHAVES DAVID
3	CT	VILLA MONROY JULIAN HUMBERTO
4	SP	SUAREZ GONZALEZ JOSE ISRAEL

ARTICULO No. 069 ÓRDENES DE CARÁCTER PERMANENTE

A. POLITICAS DE MANDO DEL COMANDANTE DEL EJERCITO

"EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES"

"LA EVALUACIÓN ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO"

La finalidad de la evaluación de los resultados institucionales es verificar si se están cumpliendo los objetivos y/o metas propuestas, para que se tomen acciones observando los resultados obtenidos desde el nivel táctico hasta el estratégico. Se debe ejercer control y seguimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas que permitan identificar las fortalezas como base de buenas prácticas y las debilidades para el desarrollo y ejecución de planes de acción.

1. Realizar revisiones periódicas en la gestión para evaluar y tomar decisiones efectivas.

Scanned by CamScanner

2. Emplear las estadísticas para visualizar los resultados institucionales.

3. Supervisar la ejecución de las políticas.

CERRADA
COMUNICADA A LAS 14:00 HORAS
FIRMADA

Coronel (E.C) **DIEGO HERNANDO MORENO OJEDA**
Director de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

AUTENTICA,

Mayor **MEZA NIETO JUAN PABLO**
Ayudante DANTE

Scanned by CamScanner